

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El documento con los datos fundamentales para el inversor, o en su caso, el folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. El folleto contiene el Reglamento de Gestión. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales diríjase a dichas entidades.

DATOS GENERALES DEL FONDO

Fecha de constitución Fondo: 09/05/2006

Fecha registro en la CNMV: 02/06/2006

Gestora: ALLIANZ POPULAR ASSET MANAGEMENT, SGIC, S.A.

Grupo Gestora: ALLIANZ

Depositario: BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A.

Grupo Depositario: BCO. POPULAR

Auditor: PRICEWATERHOUSE COOPERS, S.L.

POLÍTICA DE INVERSIÓN

Perfil de riesgo del fondo y del inversor: Bajo.

Categoría: Fondo de Inversión. GARANTIZADO DE RENDIMIENTO FIJO.

El objetivo garantizado sólo se obtendrá en el caso de mantener la inversión hasta la fecha de vencimiento de la garantía

Plazo indicativo de la inversión: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de Hasta el vencimiento de la garantía, el 6 de febrero de 2014.

Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:

Banco Popular Español, S.A. garantiza al Fondo, en la fecha de vencimiento (06/02/14):

Clase A: el 109,60% del Valor Liquidativo de fecha 29/03/11 (TAE 3,25%)

Clase B: el 108,85% del Valor Liquidativo de fecha 29/03/11 (TAE 3,00%)

TAES calculadas para las suscripciones realizadas el 29/03/11 y mantenidas hasta el vencimiento de la garantía.

La rentabilidad que obtenga el partícipe dependerá de la fecha en que suscriba las participaciones.

Si el partícipe reembolsa de manera voluntaria antes del vencimiento, lo hará al valor liquidativo vigente en la fecha de la solicitud, no se le garantizará importe alguno y soportará una comisión del 4%, excepto en los casos previstos más adelante.

Hasta el 29/03/11 se invertirá en repos diarios de Deuda Pública y tras el vencimiento de la garantía, se invertirá en repos de Deuda Pública de la zona euro, liquidez en cuenta corriente y Renta Fija pública y privada de la zona euro y en depósitos a la vista o con vencimiento inferior a un año. Todos serán de vencimiento medio inferior a 3 meses. Rating mínimo en todos los casos será A- (alta calificación crediticia).

Para alcanzar el objetivo de rentabilidad, se invertirá en renta fija. A 30/03/11, la cartera tendrá aproximadamente: 94% en renta fija emitida o avalada por un Estado de la Unión Europea y 6% en liquidez.

Según las circunstancias del mercado y para alcanzar el objetivo garantizado, en el periodo de garantía se podrá invertir en renta fija privada (con o sin garantía) de emisores de la OCDE, incluyendo depósitos a la vista o con vencimiento inferior a un año, hasta un 30% los primeros años y hasta un 60% del patrimonio en el último año.

La cartera de renta fija tendrá una duración determinada por el vencimiento de la garantía, no tendrá exposición a riesgo divisa, y sus emisiones (así como las entidades en las que se constituyan los depósitos) tendrán una calidad crediticia alta (rating mínimo de A-). La inversión en depósitos será en entidades de crédito de la UE o de estados miembros de la OCDE sujetos a supervisión prudencial. En caso de un cambio sobrevenido en los ratings de los activos o de los emisores, éstos podrán seguir manteniéndose en cartera, no siendo necesario realizar ajuste alguno. No se incluyen titulizaciones.

Desde el 30/03/11, las inversiones podrán realizarse hasta un 20% de forma indirecta a través de IIC financieras que sean activo apto, armonizadas o no, pertenecientes o no al grupo de la Gestora

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura, de inversión y de conseguir el objetivo concreto de rentabilidad y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de conseguir el objetivo concreto de rentabilidad. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Podrán superarse los límites generales a la utilización de instrumentos financieros derivados por riesgo de mercado y de contraparte establecidos en la normativa, al llevarse a cabo una gestión encaminada a la consecución de un objetivo concreto de rentabilidad garantizado a la Institución por BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A.. Por tanto, los riesgos señalados pueden verse incrementados.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo: Diaria.

Valor liquidativo aplicable: El del mismo día de la fecha de solicitud.

Lugar de publicación del valor liquidativo: el Boletín de Cotización de la Bolsa de Valores de Madrid.

Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso: Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 15:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.000,00 euros.

Existen distintas clases de participaciones que se diferencian por las comisiones que les son aplicables o por otros aspectos relativos a la comercialización.

INFORMACIÓN DE LA CLASE DE PARTICIPACIÓN CLASE A

INFORMACIÓN COMERCIAL

Inversión mínima inicial: 60.000 euros. **Inversión mínima a mantener:** 60.000 euros.

Volumen máximo de participaciones por partícipe: Para los partícipes que adquieran tal condición a partir del 29/03/11, inclusive, o a partir de la fecha en la que el patrimonio del fondo alcance un volumen de 120 millones de euros, si esto se produjese con anterioridad, el volumen máximo será de una participación. Si el patrimonio del fondo alcanzase 120 millones de euros antes del 29/03/11, se comunicará como hecho relevante a la CNMV.

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	1,25%	Patrimonio	Hasta el 28/03/11, inclusive.
	0,77%	Patrimonio	Desde el 29/03/11, inclusive
Aplicada indirectamente al fondo	0,1%	Patrimonio	Desde el 29/03/11, inclusive
Depositario (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,08%	Patrimonio	Desde el 29/03/11, inclusive
Aplicada indirectamente al fondo	0,04%	Patrimonio	Desde el 29/03/11, inclusive
Suscripción	4%	Importe suscrito	Desde el 29/03/11 hasta el 06/02/14, ambos inclusive
Reembolso	4%	Importe reembolsado	Desde el 29/03/11 hasta el 05/02/14, ambos inclusive **

** La comisión de reembolso no será de aplicación los días 27/03/12, 25/09/12, 26/03/13 y 24/09/13. El valor liquidativo aplicable será el correspondiente al día de la solicitud, que no está garantizado.
Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS DE LA PARTICIPACIÓN

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

INFORMACIÓN DE LA CLASE DE PARTICIPACIÓN CLASE B

INFORMACIÓN COMERCIAL

Inversión mínima inicial: 600 euros. **Inversión mínima a mantener:** 600 euros (excepto para los partícipes que ya lo fueran a la fecha de inscripción de este folleto en los registros de la CNMV).

Volumen máximo de participaciones por partícipe: Para los partícipes que adquieran tal condición a partir del 29/03/11, inclusive, o a partir de la fecha en la que el patrimonio del fondo alcance un volumen de 120 millones de euros, si esto se produjese con anterioridad, el volumen máximo será de una participación. Si el patrimonio del fondo alcanzase 120 millones de euros antes del 29/03/11, se comunicará como hecho relevante a la CNMV.

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	1,25%	Patrimonio	Hasta el 28/03/11, inclusive
	1,02%	Patrimonio	Desde el 29/03/11, inclusive
Aplicada indirectamente al fondo	0,1%	Patrimonio	Desde el 29/03/11, inclusive
Depositario (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,08%	Patrimonio	Desde el 29/03/11, inclusive
Aplicada indirectamente al fondo	0,04%	Patrimonio	Desde el 29/03/11, inclusive
Suscripción	4%	Importe suscrito	Desde el 29/03/11 hasta el 06/02/14, ambos inclusive.
Reembolso	4%	Importe reembolsado	Desde el 29/03/11 hasta el 05/02/14, ambos inclusive **

** La comisión de reembolso no será de aplicación los días 27/03/12, 25/09/12, 26/03/13 y 24/09/13. El valor liquidativo aplicable será el correspondiente al día de la solicitud, que no está garantizado.
Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS DE LA PARTICIPACIÓN

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

COMPARATIVA DE LAS CLASES DISPONIBLES

Clases	COMISIONES					INVERSIÓN MÍNIMA INICIAL
	GESTIÓN		DEPO.	SUSCRIPCIÓN	REEMBOLSO	
	% s/pat	% s/rdos.	%	%	%	
CLASE A	(*)	(*)	(*)	(*)	(*)	60.000 euros
CLASE B	(*)	(*)	(*)	(*)	(*)	600 euros

(*) Consulte el apartado de Comisiones y Gastos.

Este cuadro comparativo no recoge información sobre las comisiones que indirectamente soporta la clase de participación como consecuencia, en su caso, de la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva. Dicha información se recoge en el folleto informativo de la clase correspondiente en el apartado de comisiones y gastos

OTRA INFORMACIÓN

Régimen de información periódica

La Gestora o la entidad comercializadora remitirán con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.